



**Fichas con recopilación de información sobre las especies incluidas en el Decreto
63/2007**

Hypericum caprifolium



AUTORES: Sara Alonso García, Estrella Alfaro Saíz, Raquel Alonso Redondo y Marta Eva García González.

Dirección: Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental (Área de Botánica). Universidad de León.

1. DESCRIPCIÓN

1.1. Nombre

Hypericum caprifolium Boiss. Elench. Pl. Nov.: 26 (1838)

(GUTTIIFERAE)

1.2. Sinónimos

RAMOS (1993) no reconoce sinónimos, variedades o subespecies de *H. caprifolium*, sin embargo, durante la búsqueda de información si se han encontrado algunas referencias a dos variedades:

Hypericum caprifolium var. *albidulum* Caball.

Hypericum caprifolium var. *oblongifolium* Sennen & Pau

En cualquier caso el nombre aceptado es *H. caprifolium* Boiss

1.3. Biotipo

Hemicriptófito escaposo.

1.4. Descripción morfológica sintética

Hierba perenne, de hasta 110 cm. Tallos de tomentosos a pubescentes, frecuentemente con ramas estériles, sin líneas realzadas. Hojas 7-50 x 6-30 mm –relación longitud/anchura: 1,2-3,2–, connatas, de oblongo-elípticas a elípticas, obtusas, pubescentes, con nervadura secundaria reticulada, translúcida, y con glándulas negras laminares e intramarginales, 2 de ellas apicales, sin glándulas translúcidas. Brácteas 3-4,5 mm, de lanceoladas a linear-lanceoladas, auriculadas, glabras, con un acumen o seta rojizo y glándulas negras solo marginales, largamente pediceladas en las aurículas. Sépalos 3,5-6(7) mm, lanceolados, de largamente acuminados a setosos, glabros, con glándulas negras laminares y marginales, sésiles o largamente pediceladas. Pétalos 6-9(11) mm, con algunas glándulas negras laminares, intramarginales y marginales. Cápsula 3,5-4,5 mm, ovoidea, con vitas longitudinales. Semillas 0,6-0,8 mm, de un amarillo pálido. (RAMOS, 1993).

1.5. Problemas de identificación

Dentro de las especies de la sección *Adenosepalum* Spach. en la que se encuentra *Hypericum caprifolium* podemos encontrar otras dos especies en Castilla y León con las que se podría confundir:

H. montanum L. comparte con *H. caprifolium* la característica de presentar una ramificación reducida, mientras que *H. tomentosum* L. presenta una estructura de ramificación desarrollada y se caracteriza por cierta variabilidad en el número de elementos que constituyen su inflorescencia. (RAMOS 1986).

H. montanum se reconoce por sus inflorescencias aglomeradas y sus hojas elípticas, anchas y glabrescentes, mientras que *H. caprifolium* tiene hojas connatas, de oblongo-elípticas a elípticas, obtusas y pubescentes. La ecología de *H. montanum* también es ligeramente diversa a la de *H. caprifolium*, ya que requiere ambientes forestales frescos

y húmedos, con predominio de caducifolios, aunque también vive bien en matorrales y herbazales densos de sus orlas; es, por tanto; bastante exigente en sombra y humedad.

H. tomentosum está caracterizado por su porte tendido y su hábito blanquecino debido a un denso indumento de pequeños pelos. *H. caprifolium* también presenta tallos de tomentosos a pubescentes, sin embargo su porte no es tendido. Aunque comparten la ecología, *H. tomentosum* es especie más rara en Castilla y León.

1.6. Descripción fotografías

Plano general

Fotografía 1. Planta completa. Ejemplar de pliego de herbario (LEB 32690).

Detalles

Fotografía 2. Detalle de las hojas decusadas. Ejemplar de pliego de herbario (LEB 32690).

Fotografía 3. Detalle de la inflorescencia. Ejemplar de pliego de herbario (LEB 32690).

2. BIOLOGÍA

Época de floración: Mayo – Agosto. Época de fructificación: Junio-Septiembre.

Número cromosómico: $2n = 16$ (RAMOS, 1993).

Las flores son hermafroditas.

3. ECOLOGÍA

Según RAMOS (1993: 182) el hábitat general de la especie son los bordes de acequias, manantiales, regueros, juncuales, herbazales húmedos, rezumaderos, etc., en substratos calizos. Es una especie que vive entre 300 y 1600 m. de altitud.

MOLERO (1977) sitúa la especie en los enclaves frescos de humedad edáfica y ambiental elevada, en el *Molinio-Holoschoenion* preferentemente.

ROVIRA (1986) localiza la especie en fuentes, canales en ambientes calcáreos y en zonas de pequeñas corrientes de agua, en comunidades del *Molinio-Holoschoenion*

TORRES (1989) indica que la especie se encuentra dentro de comunidades de *Molinio-Holoschoenion*, en herbazales cerca de fuentes o arroyos, o a veces sobre suelos arenosos o guijarrosos, pero sobre todo en los goteos que forman tobas de carbonato cálcico (dentro del *Inulo-Schoenetum*)

BOLÒS & VIGO (1990) apuntan que el hábitat de la especie son juncuales y herbazales húmedos sobre terreno calizo y encuadra el taxon dentro del orden *Holoschoenetalia*.

SEGURA ET AL (2000) apuntan que se trata de una especie iberolevantina. Es una hierba característica de los humedales del cuadrante sureste de la Península Ibérica, que alcanza el extremo suroriental de Soria, como una de sus irradiaciones más extremas hacia el interior de la Península.

ALEJANDRE ET AL (2006) señalan que la especie habita en medios muy húmedos o rezumantes, con frecuencia rocosos, de naturaleza carbonatada (frecuentemente en zonas con depósitos tobáceos o rocas algo margosas). Es planta propia de ambiente mediterráneo, endémica del área oriental de la Península Ibérica, que alcanza uno de sus límites de expansión por el noroeste en la franja nororiental de la provincia de Burgos, presentando poblaciones muy aisladas y dispersas en las zonas bajas del valle del Ebro y en los rebordes colinos y montanos de las depresiones terciarias de Miranda y Treviño. Iberolevantina. Especie rara.

RIVAS MARTÍNEZ ET AL. (2002) encuadra el taxon dentro del orden *Holoschoenetalia vulgaris*.

AIZPURU ET AL (2007) señalan que la especie vive en trampales calizos, manantiales tobáceos, acequias, en sitios cálidos y abrigados en terrenos calizos. En cuencas y montañas de transición entre los 450 y 900 m. en el País Vasco y territorios limítrofe (especie muy rara en estos territorios).

En base a los datos bibliográficos, consideramos que en Castilla y León se podría incluir este taxon en las CVBs siguientes:

Se considera que el óptimo para la especie puede estar en la CVB:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓD. ANEXO I
59.c.07.101	<i>Molinio-Holoschoenion vulgaris</i>	6420

Prados juncuales dominados por el junco churrero (*Scirpus holoschoenus*), o en algunas asociaciones otros juncos (*Juncus acutus*, *Schoenus nigricans*) o gramíneas altas (*Molinia arundinacea*), que se desarrollan sobre suelos silíceos o calcáreos, a veces subsalinos, temporalmente húmedos o incluso encharcadizos pero que experimentan una marcada desecación superficial en verano. De óptimo mediterráneo (pisos termo-, meso y supramediterráneo), prosperan también en medios similares de ciertos territorios eurosiberianos meridionales. Estas comunidades están caracterizadas por la presencia de especies como *Cirsium pyrenaicum*, *Holcus lanatus*, *Lysimachia ephemerum*, *Ranunculus bulbosus* subsp. *aleae*, *Trifolium pratense* L. subsp. *pratense*, *Plantago lanceolata*, *Phleum pratense*, *Plantago major* subsp. *major*, *Potentilla reptans.*, *Agrostis castellana*, *Carex mairii*, *Cynodon dactylon*, *Dactylorhiza elata*, *Juncus acutiflorus*, *Juncus acutus*, *Senecio jacobea*, *Tetragonolobus maritimus*, *Thalictrum speciosissimum*, etc. Se distribuyen en las regiones mediterránea y eurosiberiana, prosperando desde territorios termomediterráneos, a supramediterráneos, termotemplados y mesotemplados bajo ombroclima de seco a subhúmedo. Estas comunidades se desarrollan sobre suelos ácidos y básicos.

Entre las asociaciones que se dan en Castilla y León, dentro de la alianza *Molinio-Holoschoenion*, *Hypericum caprifolium* encontraría su óptimo en los juncuales meso-supramediterráneos basófilos iberolevantininos, de la asociación *Inulo viscosaeSchoenetum nigricantis* Br.-Bl. 1924. Son juncuales de junco negro (*Schoenus nigricans*)

que se desarrollan en suelos arcillosos de laderas o vaguadas temporalmente encharcadas por aguas calcáreas fluyentes que llegan a desecarse durante el verano. Tienen una distribución amplia a lo largo del cuadrante nororiental de la península Ibérica (pisos meso- y supramediterráneo de las provincias Mediterránea Ibérica Central y Valenciano-Catalano-Balear).

Como hábitat secundario, en el que puntualmente podría encontrarse la especie señalamos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓD. ANEXO I
59.c.08.101	<i>Deschampsion mediae</i>	

Prados vivaces agostantes que se desarrollan sobre suelos arcillosos básicos que experimentan hidromorfía invernal o primaveral, favorecida por la impermeabilidad de las arcillas, y una acusada desecación estival, a menudo con formación de grietas de retracción. Presentan coberturas variables dependiendo de la intensidad del pastoreo y de la severidad de la desecación edáfica estival. Su distribución es mediterránea y se produce principalmente en los pisos meso- y supramediterráneo, aunque alcanzan también el oromediterráneo; en la península Ibérica se localizan en el grupo de provincias iberolevantineas y en la provincia Bética. Estas comunidades están caracterizadas por la presencia de especies como *Plantago maritima*, *Senecio carpetanus*, *Carex flacca*, *Jasonia tuberosa*, *Centaurea jacea*, *Deschampsia cespitosa* subsp. *media*, *Deschampsia cespitosa* subsp. *subtriflora*, *Elymus repens* subsp. *repens*, *Holcus lanatus*, *Prunella hysopifolia*, *Prunella vulgaris*, etc.

4. DISTRIBUCIÓN

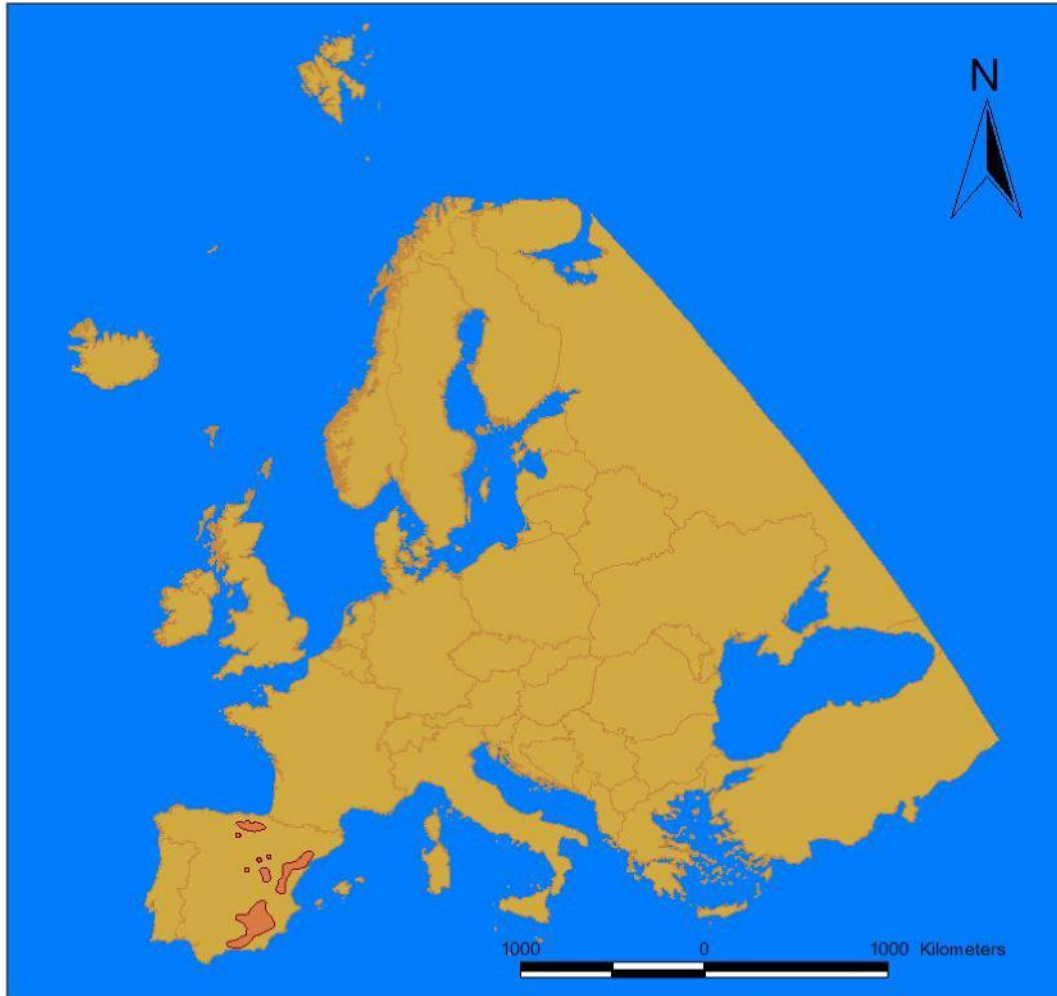
4.1. Distribución General (Corología)

Se trata de un endemismo ibérico distribuido por la mitad este de la Península Ibérica, menos las zonas costeras del País Vasco y N de Cataluña. Esp.: Ab (Al) Bu CR Cs Cu Gr Gu J Lo Ma Mu (Na) (T) Te V Vi Z. (RAMOS, 1993).

Para la Península Ibérica ha sido citada en Álava (URIBE, 1981; 1982; ASEGINOLAZA ET AL, 1985; ZENDOIA ET AL, 2006); en Albacete (SÁNCHEZ & ALCARAZ, 1993; LÓPEZ, 1996); en Almería (CUETO ET AL, 1990); en Castellón (AGUILELLA, 1993); en Cuenca (CABALLERO, 1945; LÓPEZ, 1978); en Granada (LEAL, 1980; MOLERO & PÉREZ, 1987; BLANCA & MORALES, 1991); en Guadalajara (RON, 1971); en Jaén (GÓMEZ & VALLE, 1992); en Málaga (LAZA, 1948); en Murcia (SÁNCHEZ & ALCARAZ, 1993; SÁNCHEZ ET AL 2005); en Navarra (LÓPEZ, 1975; URIBE, 1981); en Tarragona (ROVIRA & MOLERO, 1983; TORRES, 1983); en Teruel (TORRES, 1983; MATEO, 1990); en Valencia (MATEO ET AL, 2003; 2005) y en Zaragoza (VICIOSO, 1911).

Las citas para territorios castellano-leoneses se especifican en el apartado 4.3.

4.2 Mapa de distribución general en el oeste de las Regiones Mediterránea y Eurosiberiana



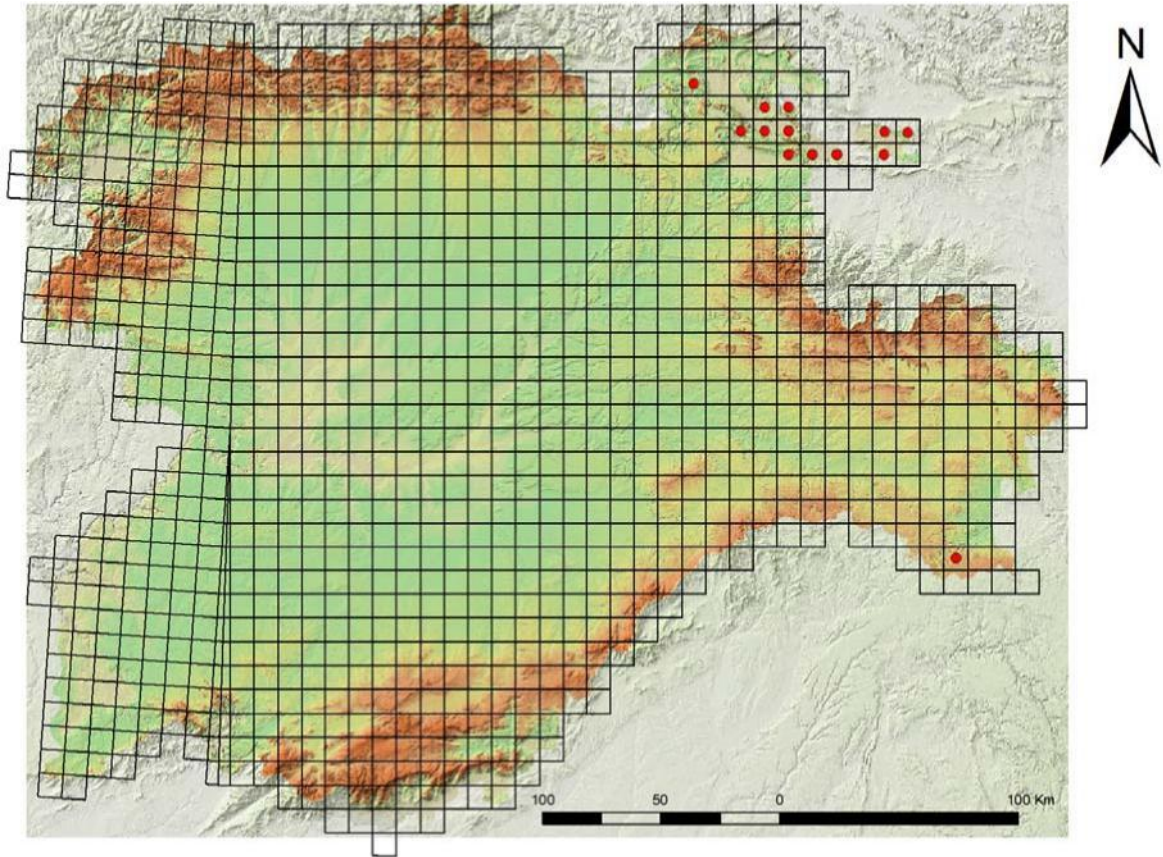
4.3. Distribución en Castilla y León

En Castilla y León la especie ha sido citada en Burgos y en Soria.

Las citas burgalesas han sido recopiladas por ALEJANDRE ET AL. (2006) y son las siguientes: Cueva de Manzanedo. 600 m. (LOIDI ET AL, 1986); Oña, hacia Trespaderne.550 m. (GARCÍA MIJANGOS, 1997); Frías. Tobera. (ALEJANDRE, 2004); Quintanilla Entrepeñas. (ALEJANDRE, 2004); Santa María de Garoña.500 m. (LOIDI ET AL, 1986); Jurisdicción de San Zadornil. Arroyo de San Zadornil. (ALEJANDRE, 2004); Ameyugo. 630 m. (ROMO, 1984); Miranda de Ebro. El Prado. (LOSA, 1942); Miranda de Ebro. (RAMOS, 1984); Condado de Treviño. Pedruzo. (URIBE-ECHEBARRÍA, 1981); Condado de Treviño. Pedruzo. (ALEJANDRE, 2004); Condado de Treviño. Fuente Chorros. (URIBE-ECHEBARRÍA, 1981); Condado de Treviño. (HERB. JACA, 2005); Sáseta, río Ayuda. (URIBE-ECHEBARRÍA, 1981); Condado de Treviño. Ventas de Armentia. 550 m. (LOIDI ET AL., 1986). Miranda de Ebro, orillas del río Ebro. (RAMOS, 1984); Norte de Burgos. (ARANZADI, 2003); Provincia de Burgos. (CASTROVIEJO ET AL., 1986-2005).

Las citas de Soria sitúan el taxon en el municipio de Medinaceli, en el pueblo de Arbujuelo (SEGURA ET AL, 2000)

4.4 Mapa de distribución en Castilla y León



5. ESTADO CONSERVACIÓN

5.1. Rareza y abundancia

Se trata de un endemismo de la Península Ibérica, de distribución iberolevantina, cuya presencia en Castilla y León es escasa, y se limita a las provincias de Burgos y Soria.

A nivel nacional la especie está considerada “no amenazada” (BARRENO ET AL, 1984), por tanto no está recogida a nivel nacional en la Lista Roja 2008 de la Flora Vascular Española Amenazada.

A nivel autonómico *Hypericum caprifolium* está incluida en los listados de flora protegida de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de la Comunidad Foral de Navarra.

En el catálogo de Flora Protegida de Castilla y León (DECRETO 63/2007 de 14 de junio) está recogida con la categoría “De Atención Preferente”, atribuida a especies escasas en Castilla y León, que presentan poblaciones reducidas que podrían resultar afectadas por diversas perturbaciones o están ligadas a hábitats en regresión o amenazados.

Está incluida en Catálogo de la Flora Amenazada de Navarra como vulnerable (VU), (DECRETO FORAL 94/1997)

Según AIZPURU ET AL (2007) se trata de una especie muy rara en el País Vasco y en los territorios limítrofes, entre los que podemos considerar parte de los territorios de la Comunidad de Castilla y León.

5.2. Estado de conservación favorable

El óptimo para la especie en Castilla y León se encuentra en bordes de acequias, manantiales, regueros, juncales, herbazales húmedos, rezumaderos, etc., en substratos calizos, entre 300 y 1600 m. de altitud, en comunidades de *Molinio-Holoschoenion vulgaris*. Estos prados juncales están dominados por el junco churrero (*Scirpus holoschoenus*). De óptimo mediterráneo (pisos termo-, meso y supramediterráneo), prosperan también en medios similares de ciertos territorios eurosiberianos meridionales.

5.3. Criterios de grado de amenaza de UICN

En la Lista Roja de la Flora Vasculare Española Amenazada (MORENO, 2008) no aparece como especie amenazada y por lo tanto no ha sido evaluada hasta el momento a nivel nacional con los criterios de grado de amenaza de UICN 2001.

En base a los conocimientos actuales y teniendo en cuenta que no existen estudios demográficos ni de cálculo de tamaño poblacional para la especie, la categoría y criterios de grado de amenaza de UICN 2001 que le corresponderían para el ámbito de Castilla y León, teniendo en cuenta lo expuesto en BLANCA & MARRERO (2004), podría ser VU D2, ya que su área de ocupación es menor de 20 Km² y presenta algunas amenazas evidentes.

En todo caso, esta propuesta de evaluación podría cambiar si una vez realizados los estudios demográficos y censales pertinentes, sus resultados así lo sugieren.

6. FACTORES DE AMENAZA

El estado actual de conservación de las poblaciones de Castilla y León no se conoce con exactitud, puesto que se trata de una especie que apenas se ha estudiado. No obstante se puede decir que su distribución es extremadamente restringida, ocupando unos hábitats muy concretos dentro de las provincias de Burgos y de Soria. Este factor de por sí es ya un riesgo para su conservación.

Existen varios factores de amenaza que recaen sobre estas poblaciones, aunque ninguno de ellos conlleva un riesgo grave de conservación para las mismas a corto plazo.

A continuación se enumeran todos los factores de amenaza potenciales que podrían influir negativamente en el estado de conservación de la especie, utilizando la codificación de amenazas utilizada por la Comisión Europea en los formularios Red Natura 2000 (EUROPEAN COMISION, 1997).

140. Pastoreo. Se trata de un factor de amenaza que puede afectar a las poblaciones de *H. caprifolium* ya que son zonas con presencia de ganado.

180. Quema. Las posibles quemas e incendios para extender pastos y cultivos suponen un factor de amenaza potencial para la especie, ya que estas acciones conllevan la pérdida de calidad de su hábitat.

250. Colecta de plantas. Como ocurre con todas las plantas raras o de utilidad para el hombre, la colecta de las mismas es una amenaza potencial que existe sobre ellas.

810. Drenaje. Los drenajes para canalizar agua destinados a irrigar embalses o lagunas es uno de los factores de amenaza importantes para *H. caprifolium*. Las zonas húmedas dónde se desarrolla esta especie se van desecando progresivamente, lo que supone una pérdida de calidad de su hábitat óptimo.

830. Canalizaciones. Al igual que ocurre con los drenajes, las canalizaciones de agua son un importante factor de amenaza para el taxón. Los prados juncales donde se desarrolla pierden humedad progresivamente, es decir, la calidad de esos hábitats disminuye.

920. Deseccación. Este proceso natural es otro factor de amenaza potencial para esta especie que se desarrolla en zonas húmedas.

El factor de amenaza más importante para *H. caprifolium* consideramos que son los drenajes para la canalización de agua, ya que producen la desecación del terreno y por tanto la pérdida de su hábitat.

7. MEDIDAS DE GESTION ACONSEJABLES

-Realizar censos periódicos de la especie y estudios sobre la dinámica de sus poblaciones, con el fin de conocer el número exacto de individuos actual así como sus posibles fluctuaciones futuras.

-Realizar búsquedas intensivas y sistemáticas de otras poblaciones en otros territorios que presenten condiciones ecológicas similares.

-Prohibir cualquier actuación que suponga la destrucción o modificación del hábitat de la especie, como la realización de drenajes, canalizaciones, pistas forestales, etc.

-Recolección de germoplasma. Almacenamiento de dicho material genético y desarrollo de pruebas de germinación y viabilidad de las semillas.

-Realizar estudios exhaustivos acerca de la biología del taxon que, como se observa en el dossier bibliográfico, apenas existen en la actualidad. En especial son importantes los estudios sobre biología de la reproducción.

-Campañas de formación, divulgación y sensibilización. Para técnicos que trabajen en la zona las primeras, y para el público en general las otras.